

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número 63 ordinaria, celebrada el jueves dieciocho de noviembre en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A discusión el acta, si no hay observaciones de los señores ministros se les consulta si puede ser aprobada en votación económica.

(VOTACIÓN)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 579/1999. PROMOVIDO POR: JOSÉ MELGAR CASTILLEJOS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 902, SEGUNDO PÁRRAFO, 904 Y 905 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE TIENE POR DESISTIDA A LA TERCERA PERJUDICADA DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO.

TERCERO.- SE SOBREESE EN EL JUICIO RESPECTO DEL ARTÍCULO 902, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUARTO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A JOSÉ MELGAR CASTILLEJOS, CONTRA EL ARTÍCULO 904 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU APLICACIÓN Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL FALLO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A discusión, tomando en cuenta que en la sección previa de esta audiencia ha habido opiniones disidentes, tome usted votación nominal, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO. En contra del proyecto, por lo que ve al cuarto punto resolutivo, en donde me pronuncio por la negativa del amparo y, consecuentemente también por la revocación de la sentencia recurrida.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: También voto con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En los mismos términos en que votó el señor Ministro Aguirre Anguiano, es decir en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra del proyecto, en los términos del Ministro Aguirre.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Con el proyecto en sus términos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor de los resolutivos: primero, segundo y tercero y, mayoría de siete votos en favor del resolutivo cuarto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

Señor Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Gracias Señor Ministro Presidente, para solicitar la benevolencia de mis compañeros para que una vez que se haga el engrose de esta sentencia, se me turnen los autos para hacer un voto particular, en el entendido que si los señores ministros de la minoría lo consideran oportuno, lo haremos entre los tres y será voto de minoría.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Para sumarme al voto del Ministro.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igualmente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome usted nota, señor Secretario, así se hará, se le pasará el expediente al señor Ministro Don Sergio Aguirre Anguiano y, visto lo avanzado de la hora se levanta la sesión.

(TERMINÓ A LAS 14:35 HORAS.)

(REVISADA Y CORREGIDA)